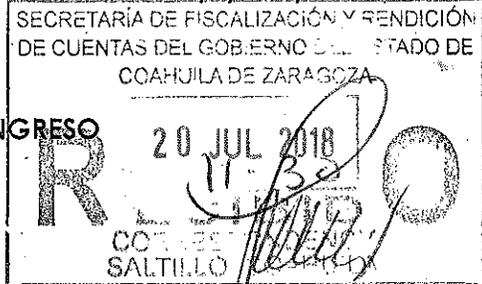


"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

Saltillo, Coahuila a 20 julio del 2018

Oficio No. TJA/P/057 /2018



DIP. SAMUEL RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

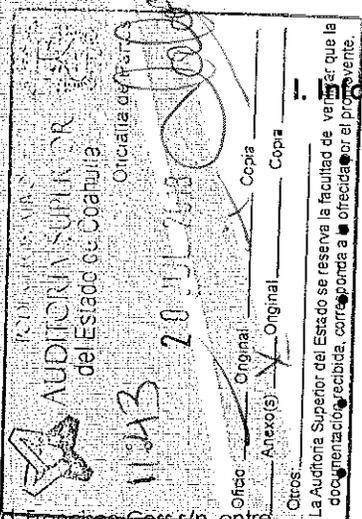
Por este conducto y de conformidad a lo previsto en el artículo 10° de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, que señala la obligación de presentar ante el H. Congreso del Estado, el Informe de Avance de Gestión y de acuerdo con las reglas de presentación y contenido me permito remitir el **Segundo Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

Asimismo, la información financiera cuenta con opinión favorable de un profesional de auditoría independiente que dictaminó los estados financieros.

Se adjunta en medio electrónico e impreso, la siguiente información:

I. Información contable

- Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior).
- Estado de actividades del segundo trimestre de 2018; (comparativo con el segundo trimestre del ejercicio anterior).
- Estado de actividades acumulado del 01 de enero al 30 de junio de 2018; (comparativo con el periodo del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio anterior).
- Estado de variación en la hacienda pública del segundo trimestre de 2018;
- Estado de cambios en la situación financiera del segundo trimestre de 2018;
- Estado de flujos de efectivo del segundo trimestre de 2018; (comparativo con el segundo trimestre del ejercicio anterior).
- Estado analítico del activo del segundo trimestre de 2018;



Francisco Goss...
Zona Centro C.P. 25000
Saltillo, Coahuila de Zaragoza
Tel. (844) 1 23 03 10
tjacoahuila.org

P

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

Saltillo, Coahuila a 20 julio del 2018
Oficio No. TJA/P/057 /2018

DIP. SAMUEL RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

Por este conducto y de conformidad a lo previsto en el artículo 10° de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, que señala la obligación de presentar ante el H. Congreso del Estado, el Informe de Avance de Gestión y de acuerdo con las reglas de presentación y contenido me permito remitir el **Segundo Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

Asimismo, la información financiera cuenta con opinión favorable de un profesional de auditoría independiente que dictaminó los estados financieros.

Se adjunta en medio electrónico e impreso, la siguiente información:

I. Información contable

- Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior).
- Estado de actividades del segundo trimestre de 2018; (comparativo con el segundo trimestre del ejercicio anterior).
- Estado de actividades acumulado del 01 de enero al 30 de junio de 2018; (comparativo con el periodo del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio anterior).
- Estado de variación en la hacienda pública del segundo trimestre de 2018;
- Estado de cambios en la situación financiera del segundo trimestre de 2018;
- Estado de flujos de efectivo del segundo trimestre de 2018; (comparativo con el segundo trimestre del ejercicio anterior).
- Estado analítico del activo del segundo trimestre de 2018;

P

- Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del segundo trimestre de 2018;
- Informe sobre pasivos contingentes al segundo trimestre de 2018; (formato libre).
- Notas de desglose a los estados financieros; (23 notas).
- Notas de memoria a los estados financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2018; (2 notas).
- Notas de gestión administrativa a los estados financieros; (16 notas).
- Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del segundo trimestre de 2018, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias;
- Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta), acumulada del 01 de enero al 30 de junio de 2018, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias; e
- Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

II. Información presupuestaria

- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 30 de junio de 2018;
- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 30 de junio de 2018;
- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 30 de junio de 2018;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018, por clasificación administrativa;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018, por clasificación económica;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018, por clasificación por objeto del gasto;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018, por clasificación funcional;
- Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del 01 de enero al 30 de junio de 2018;
- Intereses de la deuda del 01 de enero al 30 de junio de 2018; y



- Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones del 01 de enero al 30 de junio de 2018.

III. Información programática

- Gasto por categoría programática del 01 de enero al 30 de junio de 2018; (el presupuesto de egresos aprobado, se deberá revelar anual).
- Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 30 de junio de 2018; (formato libre) .c) Indicadores de resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2018; (formato libre).
- El cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes; y
- Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas de la entidad federativa, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

IV. Información adicional

- La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 30 de junio de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 30 de junio de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; (formato libre).
- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al segundo trimestre de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad en formato .BAK. **(se anexa disco compacto n°1).**
- Notas aclaratorias referentes al segundo trimestre del ejercicio 2018, de los siguientes sistemas; nóminas, gestión y control de cobro de los ingresos; gestión y control de adquisiciones y de obra pública.
- Información con respecto al proceso de gestión de nómina. De acuerdo al formato entregado en el siguiente link: http://www.asecoahuila.gob.mx/wpcontent/uploads/pdf/reglas/Formatos_ServiciosPersonales.rar **(se anexa disco compacto n°2).**



- El cuadernillo del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. **(se anexa disco compacto n° 3)**.
- Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2018 debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad;
- El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga del Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del año 2018 generado directamente del software administrativo "Mirador Coahuila"; y
- Entrega de los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en su formato XML, mediante la herramienta tecnológica dispuesta por este órgano técnico, la cual se encuentra en siguiente dirección electrónica: <https://cfdi.asecoahuila.gob.mx/CFDI/>
Los archivos antes mencionados correspondientes a las operaciones de ingresos, egresos y nómina, en los cuales el ente público está relacionado como emisor y/o receptor.

V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- Estado de situación financiera detallado al 30 de junio de 2018; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior).
- Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2018;
- Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 30 de junio de 2018;
- Balance presupuestario del 01 de enero al 30 de junio de 2018;
- Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 30 de junio de 2018;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 30 de junio de 2018, por clasificación por objeto del gasto;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 30 de junio de 2018, por clasificación administrativa;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 30 de junio de 2018, por clasificación funcional;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 30 de junio de 2018, por clasificación de servicios personales por categoría;
- Información en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, referente al

16



avance de las acciones sobre el presupuesto sostenible de recursos disponibles; en formato libre.

- La fuente de los ingresos con la que se paga el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; en formato libre.
- La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en formato libre.

En mérito de lo anterior, solicito se me tenga por presentado el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA


M.D.F. SANDRA LUZ RODRIGUEZ WONG

C.c.p. Lic. Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila
C.c.p. Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas
C.c.p. C.P.C. Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado.
C.c.p. Lic. Juan Manuel Guevara Chávez, Oficial Mayor TJA.
C.c.p.- Archivo.-

JMGCH/cma*



Informe de Avance de Gestión Financiera 2do Trimestre 2018
disponible para su consulta en

<https://www.tjacoahuila.org/assets/21-xxv-informes-de-avances-de-gesti%c3%b3n-financiera-2do-trimestre-2018.pdf>